

 ALCALDÍA DE TEORAMA	ESTUDIO DEL SECTOR	JUR-02-F17 Fecha: 23/09/2025 Versión: 01
--	---------------------------	---

COMPRAVENTA DE COMPUTADORES E IMPRESORA CON DESTINO AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC PARA DAR ALCANCE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-CI-007-2025.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 es deber de la Entidad Estatal durante la etapa de planeación hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Con base en este sustento legal y siguiendo la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 denominado *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*, se recopilan los estudios de planificación que sustentan al Municipio de Teorama, Norte de Santander, para practicar el proceso de contratación respectivo.

Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando los procesos de compraventa y en otras entidades vinculadas al sector. Adicionalmente, se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que suministran bienes igual o similar especificaciones que los que se pretende contratar en el presente proceso y que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en los procesos de contratación

1. OBJETO DEL CONTRATO

COMPRAVENTA DE COMPUTADORES E IMPRESORA CON DESTINO AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC PARA DAR ALCANCE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS No. CD-CI-007-2025.

Condiciones técnicas exigidas.

Para el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá entregar los elementos, con las siguientes condiciones técnicas:

ITEM1	DESCRIPCIÓN	TIPO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	Computador todo en uno Marca Lenovo, Procesador: Intel Core i7-13620H, 10C (6P + 4E) / 16T, P-core up to 4.9GHz E-core up to 3.6GHz,	SERVICE	02	\$ 9.265.000,00	\$ 18.530.000,00

 ALCALDÍA DE TEORAMA	ESTUDIO DEL SECTOR	JUR-02-F17 Fecha: 23/09/2025 Versión: 01
--	---------------------------	---

	24MB. RAM: 1x 16GB SO-DIMM DDR5-5200, Up to 32GB DDR5-5200. DISCO: 512GB SSD M.2 2280 PCIe 4.0x4 NVMe. PANTALLA: Pantalla				
02	Impresora Multifuncional Hp 137fnw Laser Mfp Blanco	SERVICE	01	\$ 2.470.000,00	\$ 2.470.000,00
TOTAL PRESUPUESTO INCLUIDO IVA (SI APLICA)					\$ 21.000.000,00

Para la escogencia la oferta más favorable, se tomará de acuerdo con el menor valor ofertado teniendo la sumatoria de la totalidad de los ítems ofertados.

FICHA TÉCNICA ELEMENTOS DE OFICINA (COMPUTADORES) COMPUTADORES DE ESCRITORIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS OBLIGATORIOS AIO		
Requerimientos mínimos obligatorios		
Descripción	Unidad de medida	
Procesador	GHz	Intel® Core™ i7-última generación with Intel® UHD Graphics 630 (2.9 GHz base frequency, up to 4.7 GHz with Intel® Turbo Boost Technology, 16 MB L3 cache, 8 cores, 24 procesos, 16 nucleos)
Memoria RAM	GB	DDR4, 16 GB 1x 16Gb, 2933 MT/s o superior
Almacenamiento interno	GB	512 GB PCIe® NVMe™ M.2 SSD. Puerto de expansión: 1 M.2 2280 para almacenamiento
Unidad DVD / CD	Unidad	Slim DVD-Write
Puertos	Unidad	1 SD 3.0 lector de tarjetas, 1 combo micrófono/audífono 3,5mm, 1 SuperSpeed USB Tipo C 10Gbps, 1 RJ-45, 1 DisplayPort 1.4, 4 USB Tipo A 5Gbps, 1 HDMI, 1 USB Tipo A 10Gbps.
Conectividad.	Unidad	LAN Intel 1GbE 1000Base-T, compatible con Intel Pro. Compatibilidad con IPv6 y en convivencia con IPv4
	Unidad	Tarjeta de red inalámbrica combo M.2 combo, compatible con Wi-Fi 6 antena 2x2 Wi-Fi y Bluetooth, compatible con Intel vPro.
Puerto de red	Unidad	Incorporado
Tarjeta de video	Unidad	Tarjeta de video integrada a la tarjeta principal
Puertos de video	Unidad	HDMI, DisplayPort
Pantalla	Pulgadas	LED 23.8 pulgadas FHD IPS (1920x1080)
Brillo	Unidad	240 nits
Camara	Unidad	Camara integrada 5MP con matriz de 2 micrófonos
Software licenciado	Licencia	Licencia CAL Microsoft por equipo adquirido



Software licenciado y preinstalado	Licencia	Licencia de Office LTSC Standard 2021 a nombre del INPEC, una por equipo adquirido.
Software licenciado y preinstalado	Licencia	Con su respectiva licencia de Microsoft Windows 11 Professional de 64 bits, debidamente licenciado y preinstalado en el ETP en la última versión del sistema operativo disponible en el mercado. Los equipos deben contar con la capacidad de conectarse o de unirse a la funcionalidad de directorio activo. El equipo debe tener instalado la última versión estable de Controladores. Licencia CAL Microsoft por equipo
Teclado	Unidad	Teclado USB en español de la misma marca del Fabricante del computador.
Mouse	Unidad	Mouse USB, óptico, 2 botones con scroll, de la misma marca del Fabricante del computador.
Alimentación	N/A	Adaptador interno y/o externo de 150W, mínimo 89% de eficiencia
Certificaciones	N/A	Energy Star, EPEAT
Garantía	N/A	Suministrar garantía y soporte, mínimo por 3 años, a partir de la instalación de equipos, esta incluirá el suministro y reemplazo de partes y/o software Windows y equipos completos que presenten daños o deficiencia en su funcionamiento. Las partes que sean reemplazadas por efectos de la garantía deben estar homologadas por el fabricante del equipo, deberán ser nuevas y libres de imperfecciones. En todos los casos la garantía debe incluir todos los costos de operación en los que se debe contemplar mano de obra, transporte y repuestos sin que esto genere costo alguno para la entidad, esta garantía será prestada directamente por el fabricante. Suministrar en caso de falla, un tiempo de respuesta de máximo cuatro horas en modalidad de 7 días a la semana 8 horas al día, durante la vigencia de la garantía.
Rotulado		Debe tener un sticker adhesivo con el nombre del Proveedor que suministra los equipos, el número de la Orden de Compra o contrato y línea de atención del Proveedor
Otros	N/A	Otros: Suministrar cables, conectores, software licenciado que sea necesario y demás elementos lógicos y físicos necesarios para su instalación y configuración.
Cantidad solicitada	3	
ESPECIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS DE COMPUTO		
1. Los elementos deben estar empacados de manera individual, en plástico sellado, de tal forma que permitan su fácil cuantificación, conservando su calidad.		
2. Al momento de la entrega el supervisor del contrato debe verificar que los elementos entregados correspondan a los solicitados en la ficha técnica.		
3. Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen.		



Numeral	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA DE ALTO RENDIMIENTO CON GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	
1	CANTIDAD	(1) uno
2	MARCA	Especificar
3	MODELO	Especificar
4	CARACTERISTICAS GENERALES	
4.1	Velocidad a una cara 8.5" x 11"	Mínimo 65 / 61 ppm en blanco y negro
4.2	Velocidad a doble cara 8.5" x 11"	Mínimo 39 / 37 ipm en blanco y negro
4.3	Ciclo de trabajo mensual	Mínimo 300.000 páginas mensuales
4.4	Unidad de disco duro	Disco duro mínimo de 500 GB
4.5	Procesador	Quad Core 1,2 GHz
4.6	Memoria	4GB
4.7	Conectividad	Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 2.0 de alta velocidad para impresión directa, NFC
4.8	Funciones del controlador	Libreta de direcciones unificada, panel de control remoto, clonación de configuración, Fleet Orchestrator, control de configuración, cuadro de mando de seguridad
4.9	Idiomas de la interfaz de usuario	Inglés y español
5	IMPRESIÓN	
5.1	Salida de la primera impresión	Máximo 4,4 Segundos blanco y negro
5.2	Resolución de Impresión	Mínimo 1200 x 1200 ppp
5.3	Lenguaje de Descripción de Páginas	Adobe® PostScript® 3™ Adobe® PDF PCL® 5cPCL® 6
5.4	Funciones de impresión mínimas	-Valores predeterminados de las aplicaciones -Activación/desactivación de portadas -Diseño de folletos -Selección de cubiertas -Ajuste a papel de otro tamaño -Retener todos los trabajos -Opciones de imagen -Identificación de trabajos (ID de impresión o portada, ID de impresión en márgenes solo en la primera página o en todas las páginas) -Fax LAN (requiere kit de fax opcional) -Diseño y marca de agua -Varías en 1 (hasta 16 páginas por hoja) -Selección de papel por atributo -Impresión desde repositorios en la nube (Dropbox, OneDrive y Google Drive) -Juego de muestra -Trabajos guardados



		-Impresión protegida con borrado programado -Páginas especiales (programación de excepciones: cubiertas, inserciones, páginas de excepción) -Almacenamiento y recuperación de configuración del controlador
5.5	Impresión desde USB	-Impresión local desde un puerto USB tipo A en el panel frontal -Compatible con impresión directa desde el ordenador a través del puerto USB de tipo B -Formatos de archivo admitidos: PDF, JPEG, TIFF, PS, PCL
5.6	Sistemas operativos mínimos Soportados	-Windows Server 2008 SP2 (32 y 64 bits) -Windows Server 2008 R2 (64 bits) -Windows Server 2012 y R2 (64 bits) -Windows Server 2016 (64 bits) -Windows Server 2019 (64 bits) -Windows 8 (32 y 64 bits) -Windows 8.1 (32 y 64 bits) -Windows 10 (32 y 64 bits) -Windows 11 (32 y 64 bits) -Mac OS 10.13, 10.14, 10.15 -Fedora® Core -Ubuntu®
5.7	Fuentes	PostScript 3: 173 fuentes tipo 1, 2 PCL: 93 escalables
6	ESCANEO	
6.1	Capacidad	Escaneado en blanco y negro y en color
6.2	Simultaneidad	Debe permitir el Escaneo mientras el sistema imprime una copia o imprime trabajos recibidos por la red, o mientras transfiere trabajos de fax o de escaneado a red
6.3	Velocidad de entrada a 1 cara	Blanco y negro y color: escaneado hasta 75 ppm/72 ppm en 8.5" x 11"
6.4	Velocidad de entrada a doble cara	Blanco y negro y color: escaneado hasta 150 ipm /144 ipm en 8.5" x 11"
6.5	Resolución	Mínimo 600 x 600 ppp
6.6	Profundidad de bits	Mínimo Color de 24 bits/escala de grises de 8 bits/ blanco y negro 1 bits.
6.7	Superficie de escaneada mínima admitida	Cristal de exposición: 216 x 356 mm (8,5 x 14 pulg.) Alimentador de documentos: 216 x 356 mm (8,5 x 14 pulg.)
6.8	Protocolos de archivado en red Soportados	Mínimo SFTP, FTP, SMB, HTTP, HTTPS
6.9	Formatos de archivos Soportados	Mínimo: -TIFF en color (TIFF 6.0 o TTF2 con JPEG, LZW) -TIFF blanco y negro (compresión G3 MH, G4 MMR, una o varias páginas) -PDF/OCR y PDF/A con capacidad de búsqueda-1b (MRC, JPEG, G3 MH, G4 MMR, JBIG 2 Huffman, compresión aritmética JBIG, deflación (para blanco y negro y en MRC)) PDF/PDF/A linealizado
6.10	Compatibilidad con controlador de escaneado (solo red)	Mínimo WIA, TWAIN



6.11	Destinos de escaneado mínimos soportados	-Escaneado a correo electrónico -Escaneado a inicio -Escaneado a buzón -Escaneado a la red (usando FTP/HTTP/HTTPS seguro) -Escaneado a la carpeta de red (usando FTP/HTTP/HTTPS seguro) -Escaneado a PC/cliente servidor (SMB o FTP) -Escaneado a USB
7	SEGURIDAD	
7.1	Funciones de seguridad mínimas:	• Registro de auditoría • Compatible con el Motor de servicios de identidad (ISE) de Cisco® • Control de configuración (supervisión y reparación de 75 configuraciones de seguridad en las siguientes áreas): - 802.1x - Restablecimiento de clave de administrador - Registro de auditoría - Actualización automática de software - Alertas por correo electrónico - FIPS 140 - Retención de todos los trabajos - Sobreescritura de trabajos inmediata - Políticas de instalación - PII - Nombre de inicio de sesión - Claves PostScript - Habilitación de servicios remotos - Inicio remoto (TWAIN) - Reimpresión de trabajos guardados - Escaneado a buzón (almacenamiento interno) - Sobreescritura de disco programada - Longitud de clave segura - Políticas de dispositivos de impresión protegida - SIEM - SNMP - Tiempo de espera del sistema - USB (impresión desde USB) - USB (escaneado a USB) - Impresión por puerto USB - Cifrado de datos de usuarios • Autenticación ampliada - PDF con firma digital (cuando se utiliza autenticación mediante tarjeta inteligente) - Cifrado y autenticación de servidor SMTP para escaneado a correo electrónico - PDF protegido por clave/cifrado (cuando se usa correo electrónico y plantillas de escaneado a red únicamente) - Cifrado de disco duro FIPS 140 de 256 bits7 TLS 1.1/1.2/1.3, IPPS, HTTPS, SFTP, SNMPv3 - Sobreescritura de imágenes inmediata/ Eliminación de trabajos segura mediante algoritmos aprobados. - Autenticación local (base de datos interna) - Autenticación de red para acceder a dispositivos o a servicios de dispositivos a través de Kerberos (UNIX/Windows Server 2008), SMB (Windows Server 2008/Windows Server 2012), NDS, Autenticación LDAP - Sobreescritura de imagen a demanda (programada, manual), incluye limpieza



		del área de disco no usada7 - Autenticación mediante tarjeta inteligente: 144k CAC/Tarjeta PIV (clave de certificado de 2048 bits)/.NET - Datos seguros - Impresión protegida (PIN de hasta 10 dígitos o autenticación de red) • Autorización ampliada - Autorización por usuario por servicio - Acceso a SA basado en credenciales de red - Acceso seguro a la red - Los permisos de usuario necesarios para acceder a la impresión y a sus funciones (p. ej., limitaciones temporales) se reflejan en el controlador de impresión • Ocultar nombres de trabajos de impresión • Filtro IP, IPsec, IPv6, TLS V1.0, V1.2, V1.3, SNMP V1/V2/V3, HTTPs, 802.1X, SFTP • Desactivación de puertos, incluidos puertos USB
8	ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS	
8.1	Capacidad	Alimentador automático de documentos a doble cara de una sola pasada: Mínimo 200 hojas
8.2	Velocidad máxima	A dos caras: 150 ipm/144 ipm Carta/A4 (color y blanco y negro) A una cara: 75 ppm/72 ppm Carta/A4 (color y blanco y negro)
8.3	Tamaños	Tamaños personalizados: de 76 x 127 mm a 216 x 355 mm/de 3,0 x 5,0 pulg. a 8,5 x 14 pulg
9	BANDEJA ESPECIAL	
9.1	Capacidad	100 hojas
9.2	Tamaños personalizados	De 76,2 x 127 mm a 216 x 356 mm/de 3 x 5 pulg. a 8,5 x 14 pulg.
9.3	Tipos de papel	-Bond -Cartulina para tarjeta -Personalizado -A dos caras -Sobres -Cartulina brillante -Perforado -Etiquetas -Con membrete -Papel ligero -Cartulina ligera -Cartulina ligera brillante -Común -Preimpreso -Reciclado
10	BANDEJA 1	
10.1	Capacidad	550 hojas
10.2	Tamaños personalizados	De 98,4 x 191 mm a 216 x 356 mm/de 3,9 x 7,5 pulg. a 8,5 x 14 pulg



10.3	Tipos de papel	-Bond -Cartulina para tarjeta -Personalizado -A dos caras -Sobres -Cartulina brillante -Perforado -Etiquetas -Con membrete -Papel ligero -Cartulina ligera -Cartulina ligera brillante -Común -Preimpreso -Reciclado
11	CAPACIDAD TOTAL DE PAPEL	
11.1	Capacidad estándar de papel	Mínimo 650 hojas
11.2	Capacidad máxima de papel	Mínimo 2100 hojas
12	BANDEJA DE SALIDA DE PAPEL	
12.1	Capacidad Mínima	550 hojas
13	CONSUMO ELECTRICO	
13.1	Condiciones Eléctricas	Tensión: 110-127 VCA +/- 10 % Frecuencia: 50/60 Hz +/- 3 % Hz, 11,6 A
13.2	Consumo Eléctrico por Impresión continua	Máximo 796W
13.3	Consumo Eléctrico en Modo Espera	Máximo 31W
13.4	Ahorro de energía (modo de reposo)	Máximo 1.7W
14	NIVELES DE RUIDO	
14.1	En Funcionamiento	Máximo 7,2 dB(A)
14.2	En Espera	Máximo 3,2 dB(A)
15	NIVELES DE PRESION ACUSTICA	
15.1	En Funcionamiento	Máximo 56 dB(A)
15.2	En Espera	Máximo 14 dB(A)
16	TIEMPO DE DISPONIBILIDAD Y ENCENDIDO	
16.1	Tiempo de encendido (desde apagado hasta la Interfaz de Usuario preparada)	Máximo 127 segundos
17.2	Tiempo de encendido (desde reposo hasta la Interfaz de Usuario preparada)	Máximo 2.9 Segundos
17	ADMINISTRACION	



17.1	Protocolos de Red Soportados	-TCP/IP: HTTP/HTTPS, Protocolo de impresión en Internet, LPR/LPD, Impresión socket básico (Raw Socket Printing)/Puerto 9100, IPv4/IPv6, WSD -Sistema de redes de Microsoft Windows a través de IP -Compatibilidad con Microsoft Universal Print -Bonjour® -Airprint® -Mopria®
17.2	Protocolos de Administración	DHCP, BOOTP, SNMP, SLPv2, HTTP, HTTPS, AutoIP (dirección autoasignada), TLS, NTP, DNS, SMB, SMTP/POP3, WSD, LDAP, Multicast DNS, Bonjour, syslog (para SIEM)
18	FUNCIONABILIDADES GENERALES	
18.1	Estado del Dispositivo	Debe entregar herramienta que permita visualizar: Servidor web integrado en la controladora de red: • Estado y contenido de la bandeja • Estado de los consumibles • Mensajes de alerta • Panel de control remoto
18.2	Archivos Soportados listos para imprimir	PS, PCL, TIFF, PDF, JPG, TXT, PRN
18.3	Navegadores Soportados	Brave Browser Chrome Microsoft Edge Mozilla Firefox Opera Safari
19	SERVICIOS REMOTOS	
19.1	Lectura automática de contadores (AMR)	Debe permitir Automatizar el proceso de recogida y envío de lecturas de contadores para la supervisión por uso de dispositivos.
19.2	Asistente de mantenimiento	Debe contar con una Plataforma Gratuita de Fabrica para resolver incidencias, recibir asistencia y automatizar el proceso de reparación o solución de problemas.
20	OTROS REQUERIMIENTOS TECNICOS	
21.1	• El Contratista Deberá entregar un tóner negro contractual para 55.000 impresiones adicional al de arranque con el que cuenta la maquina por defecto. • El Contratista deberá incluir adicionalmente 10 Horas de Soporte Técnico directamente por el Fabricante o por el Centro de Servicio autorizado por el fabricante del equipo Ofertado (Adjuntar Certificación del Fabricante en la cual se evidencie el Ofrecimiento). • La instalación de los equipos debe ser realizada por el centro de Servicio que esté autorizado por el fabricante y debe ser sin costo para el INPEC.	
21	GARANTIA	



22.1	Minimo Uno (1) año por parte del fabricante a partir de la entrega a satisfacción de los equipos, por defectos de fabricación y mala calidad de los equipos o el mal funcionamiento de los mismos. Durante el periodo de garantía, el contratista debe reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento sin costo adicional para INPEC. Durante el periodo de la garantía, si pasados tres días (3) calendario, el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista en forma inmediata debe reemplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para el INPEC. Los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del contratista. Mantenimiento preventivo mínimo uno por año y correctivo cuando los equipos lo requieran durante el periodo de garantía exigido. Incluido los Repuestos sin costo adicional para INPEC	
22	CERTIFICACIONES DE CALIDAD	
22.1	Certificaciones	EPEAT y ENERGY STAR El Fabricante debe contar con ISO 9001:2008
23	CERTIFICACIONES	
23.1	El Proponente deberá entregar junto con su Oferta, Certificación del Fabricante del Equipo Ofertado en la cual acredite como distribuidor autorizado de la marca en el Territorio Colombiano, no mayor a 30 días al cierre del presente proceso.	
24.2	El Proponente deberá entregar junto con su Oferta, Certificación Directa del fabricante y/o Centro de Servicio autorizado de los equipos ofertados en Colombia, en la cual se evidencie el ofrecimiento de (10) horas adicionales de soporte técnico, no mayor a 30 días al cierre del presente proceso. El Proponente deberá entregar junto con su Oferta, Certificación Directa del fabricante y/o Centro de Servicio autorizado de los equipos ofertados en Colombia donde se compromete a entregar un tóner negro contractual para 55.000 impresiones adicional al tóner de arranque con el que se entrega con el equipo, sin costo adicional para el INPEC, no mayor a 30 días al cierre del presente proceso.	
24.3	El proponente deberá entregar junto con su Oferta, Certificación del Fabricante no mayor a 30 días al cierre del presente proceso, en la cual se acredite que los equipos ofertados tienen año de Fabricación no inferior al 2023 y que se encuentran en Stock en el Territorio Colombiano.	
24.4	El contratista deberá disponer de un Ingeniero o técnico para instalación, soporte y atención a incidentes durante el tiempo de la Garantía de lunes a viernes de 8 am a 5 pm y sábado de 8 am a 2 pm. con el siguiente perfil: Título Profesional o Técnico en el núcleo básico del conocimiento en electrónica ó Sistemas Mínimo tres (03) años de experiencia profesional o técnica contada a partir de la expedición de la Matricula, en actividades relacionadas con la Coordinación y/o implementación de equipos tecnológicos. Certificado de matricula profesional o técnica vigente a la fecha de presentación de la oferta del proceso, expedida por el respectivo Consejo profesional que lo regule en Colombia. El proponente deberá demostrar que cuenta con disponibilidad inmediata del personal propuesto, para ello deberá adjuntar la Hoja de Vida y la autorización para presentarla en el presente proceso la cual será evaluada dentro del proceso de selección. De acuerdo a la criticidad de la falla, se debe tener en cuenta los siguientes niveles de servicio: Niveles de Atención de Servicio: Alto: Atención inmediata (email, telefónico, presencial o virtual) Medio: Dos (horas) (email, telefónico, presencial o virtual) Bajo: Siguiendo día hábil	

 ALCALDÍA DE TEORAMA	ESTUDIO DEL SECTOR	JUR-02-F17 Fecha: 23/09/2025 Versión: 01
--	---------------------------	---

ESPECIFICACIONES DE LA IMPRESORA
4. Los elementos deben estar empacados de manera individual, en plástico sellado, de tal forma que permitan su fácil cuantificación, conservando su calidad.
5. Al momento de la entrega el supervisor del contrato debe verificar que los elementos entregados correspondan a los solicitados en la ficha técnica.
6. Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen.

Los valores descritos incluyen descuentos, e impuestos de ley y será tenido en cuenta el valor total del producto incluido IVA e impuesto para el factor de calificación.

2. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD

El objeto contractual corresponde a la COMPRAVENTA DE COMPUTADORES E IMPRESORA CON DESTINO AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC PARA DAR ALCANCE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS No. CD-CI-007-2025 y con el cual se busca atender la siguiente necesidad descrita en los estudios previos y en el requerimiento técnico así:

En cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Municipio de Teorama en el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS No. CD-CI-007-2025, suscrito con el Complejo Carcelario y Penitenciario de Mediana Seguridad - INPEC, cuyo propósito es contribuir al sostenimiento operativo, logístico y de bienestar del citado establecimiento penitenciario. El fundamento constitucional de esta actuación se halla en el mandato previsto en el artículo 2º de la Constitución Política, que impone al Estado incluyendo a las entidades territoriales la obligación de garantizar la convivencia pacífica, proteger la vida, honra e integridad de las personas y asegurar la vigencia de un orden justo.

Dicho deber comprende la obligación de los municipios de adoptar medidas que contribuyan al adecuado funcionamiento del sistema penitenciario y a la garantía de los derechos fundamentales de la población privada de la libertad (PPL).

De manera complementaria, el artículo 209 de la Constitución establece que la función administrativa está al servicio del interés general y que debe ejercerse conforme a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, lo cual justifica la necesidad de adelantar un proceso contractual transparente, eficiente y orientado al cumplimiento de los fines

 ALCALDÍA DE TEORAMA	ESTUDIO DEL SECTOR	JUR-02-F17 Fecha: 23/09/2025 Versión: 01
--	---------------------------	---

esenciales del Estado. y En desarrollo de dichos mandatos, los artículos 17 y 19 de la Ley 65 de 1993 (Código Penitenciario y Carcelario) establecen que las entidades territoriales deben concurrir en la atención del sistema penitenciario, pudiendo participar en la construcción, mantenimiento y funcionamiento de los establecimientos carcelarios.

Su participación debe ejecutarse en coordinación con el INPEC y con el Ministerio de Justicia y del Derecho, lo cual se materializa a través de instrumentos de cooperación como el convenio interadministrativo de integración de servicios actualmente vigente. Asimismo, la Sentencia SU-122 de 2022 de la Corte Constitucional declaró la existencia de un estado de cosas inconstitucional en el sistema penitenciario colombiano, ordenando a la Nación y a las entidades territoriales adoptar medidas inmediatas y sostenibles para garantizar condiciones dignas y humanas de reclusión.

Dentro de dichas medidas se incluye la obligación de fortalecer la infraestructura carcelaria, suministrar elementos de aseo, dotación y bienestar, y coordinar acciones con los establecimientos penitenciarios de la región. El Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante la Circular 0001 de 5 de enero de 2023, reiteró la obligación de los entes territoriales de apoyar el sistema penitenciario mediante suscripción de convenios interadministrativos y la destinación de recursos para mejorar las condiciones materiales de reclusión, en cumplimiento de las órdenes judiciales impartidas y del deber de corresponsabilidad estatal.

La situación de hacinamiento de los centros de detención transitorios ha sido reiteradamente advertida por los organismos de control. Esta condición genera graves riesgos para la integridad de las PPL y de los funcionarios encargados de su custodia, afectando la seguridad y la convivencia municipal. El traslado progresivo de detenidos hacia el establecimiento penitenciario y carcelario de Ocaña norte de Santander es una medida humanitaria y de orden público, que requiere la concurrencia del municipio mediante apoyo logístico, dotacional y operativo.

El Convenio Interadministrativo de Integración de Servicios No. CD-CI-007-2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS JURÍDICA, TECNOLÓGICOS, LOGÍSTICOS ENTRE OTROS, CON LA FINALIDAD DE INVERTIR LOS RECURSOS APORTADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE OCAÑA- EPMSOCAÑA SINDICADAS CON DETENCIÓN PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER", dispone expresamente en su cláusula TERCERA, literal 2, la obligación a cargo del Municipio de "adelantar el proceso contractual para la adquisición de computadores de mesa e impresora para las

 ALCALDÍA DE TEORAMA	ESTUDIO DEL SECTOR	JUR-02-F17 Fecha: 23/09/2025 Versión: 01
--	---------------------------	---

necesidades del establecimiento de reclusión, tales como, la oficina de la dirección, subdirección, administrativa y financiera, oficina jurídica, el área de atención y tratamiento, gestión contractual, investigaciones, demandas y salud, por parte de la seguridad el comando y vigilancia, son importantes en el sistema penitenciario en beneficio de los privados de la libertad, señalados en las especificaciones técnicas", lo cual constituye un deber jurídico vinculante.

En consecuencia, el presente proceso contractual se justifica plenamente como una actuación directa, necesaria y proporcional para garantizar condiciones materiales, contribuyendo al cumplimiento del convenio interadministrativo y de las obligaciones constitucionales, legales y jurisprudenciales que recaen sobre el municipio en materia penitenciaria y carcelaria.

Esta actuación es indispensable para fortalecer la coordinación interinstitucional, promover los fines esenciales del Estado y mejorar las condiciones del sistema penitenciario regional.

La celebración del presente contrato resulta conveniente y oportuna para el Municipio de Teorama, Norte de Santander, en atención a los siguientes aspectos: La dotación de computadores de mesa e impresora; artículos de oficina indispensables para el sostenimiento y funcionamiento del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña, pues permite garantizar condiciones mínimas para la realización de la gestión administrativa dentro del establecimiento penitenciario.

Estos elementos son importantes ya que resultan ser vitales para el correcto desarrollo de las funciones de dicho establecimiento y la estructura de la Entidad, y por ende, la carencia de los mismos, pueden provocar retardo en el ejercicio de sus actividades, en el trámite de cada uno de los procesos como las diligencias administrativas que deben desarrollarse para el apropiado funcionamiento de la Institución, así como el cumplimiento de su aspecto misional, tal como lo ha señalado la Corte Constitucional.

La oportunidad del proceso contractual responde a la necesidad de dar cumplimiento inmediato a las obligaciones asumidas por el Municipio en el Convenio Interadministrativo No. CD-CI-007-2025. La entrega oportuna de los elementos permitirá mantener adecuado funcionamiento del establecimiento, asegurar la recepción de personas privadas de la libertad provenientes del municipio, y mitigar el hacinamiento del centro de detención transitorio.

 ALCALDÍA DE TEORAMA	ESTUDIO DEL SECTOR	JUR-02-F17 Fecha: 23/09/2025 Versión: 01
--	---------------------------	---

La actuación se encuentra alineada con los fines esenciales del Estado, en especial los relativos a la protección de los derechos fundamentales, la garantía de la dignidad humana y la promoción de la convivencia pacífica. De igual manera, se ajusta a los principios del artículo 209 de la Constitución, pues permite una gestión pública eficaz, coordinada y orientada al interés general.

El apoyo al establecimiento carcelario reduce la presión sobre la infraestructura municipal y contribuye a un manejo responsable y seguro de la población detenida.

Desde la perspectiva administrativa y financiera, la adquisición mediante proceso contractual garantiza la transparencia, economía, selección objetiva y concurrencia de oferentes, conforme a los principios de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

La compra bajo reglas de la contratación estatal asegura precios adecuados, calidad certificada y cumplimiento técnico de los bienes requeridos. Finalmente, la realización del proceso es oportuna porque permite dar cumplimiento simultáneo a tres obligaciones institucionales: en primer lugar, aquellas derivadas del Convenio Interadministrativo No. CD-CI-007-2025; en segundo lugar, las obligaciones constitucionales y legales en materia penitenciaria asignadas a las entidades territoriales; y en tercer lugar, las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-122 de 2022, que exigen la adopción de acciones concretas, verificables y sostenibles para atender la crisis carcelaria.

Por lo anterior, el presente proceso contractual resulta no solo conveniente, sino también urgente y necesario para contribuir al sostenimiento del sistema penitenciario regional, cumplir los compromisos interinstitucionales adquiridos y salvaguardar la seguridad y el bienestar de la comunidad del Municipio de Teorama Norte de Santander.

NORMATIVA VIGENTE.

En cumplimiento a lo establecido en la parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 Decreto 1082 de 2015 y en la ley 1474 de 2011 artículo 94, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección, en concordancia con inciso 6° del literal b), numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 que establece el monto máximo para la determinación de la menor cuantía en 280 salarios mínimos legales vigentes.

El Municipio de Teorama, requiere adelantar un procedimiento de selección que no excede el 10% de la menor cuantía, aplicando el procedimiento señalado en la parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 Decreto 1082 de 2015.

 ALCALDÍA DE TEORAMA	ESTUDIO DEL SECTOR	JUR-02-F17 Fecha: 23/09/2025 Versión: 01
--	---------------------------	---

Por lo anterior, la modalidad de selección que se utilizará es la contratación de mínima cuantía, por los servicios a adquirir y por la cuantía o valor del contrato, para la adquisición de los mismos se hará uso del procedimiento previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo normado en la parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 Decreto 1082 de 2015.

Además de lo anterior, también le son aplicables las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del proceso de selección.

En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas de la función administrativa, el Código Contencioso Administrativo, las normas Civiles y Comerciales Colombianas vigentes.

La Entidad por medio del presente deja constancia que realizó los respectivos análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. Lo anterior en virtud de lo dispuesto en el Art 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1. Aspectos generales

INDICADORES ECONÓMICOS - PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) constituye una síntesis de la información de coyuntura y tienen como finalidad representar oportunamente, con periodicidad trimestral, la situación económica del país, siendo coherente con las Cuentas Nacionales Anuales (CNA).

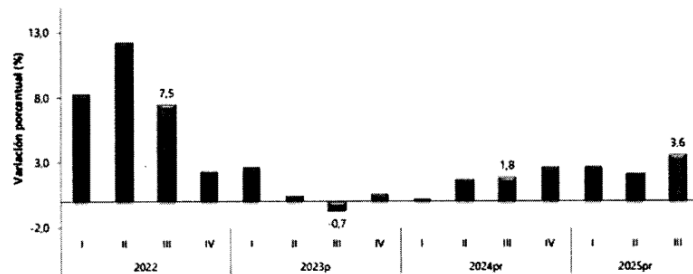
PIB (Enfoque de la producción) En el tercer trimestre de 2025, Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de

comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^pprovisional
^{pr}preliminar

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual)
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Según el DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en el tercer trimestre del año 2025 es el siguiente:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{PR}

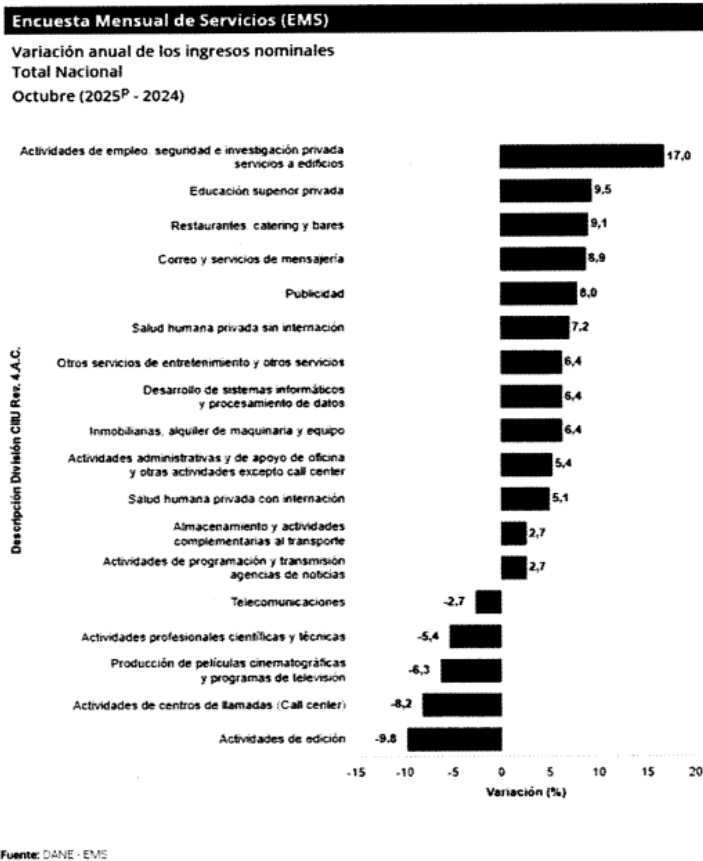
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2025 ^{PR} -III / 2024 ^{PR} -III	2025 ^{PR} / 2024 ^{PR}	2025 ^{PR} -III / 2025 ^{PR} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial y
3. Sector terciario o sector de servicios

A continuación, la Encuesta Mensual de Servicios del DANE, que es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo; muestra que, En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.



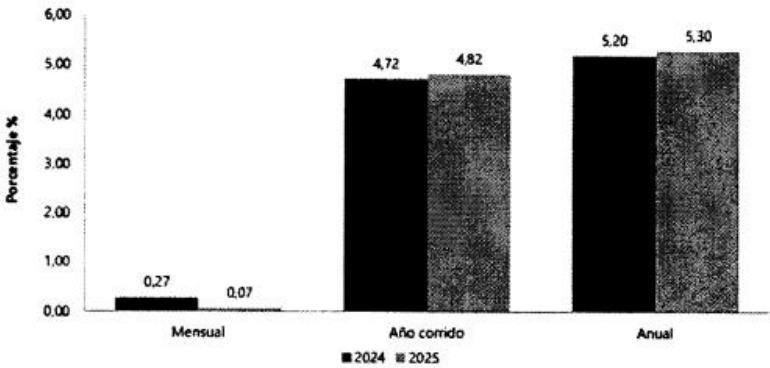
La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del tercer trimestre de 2025pr es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que crece 8,0% y contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-

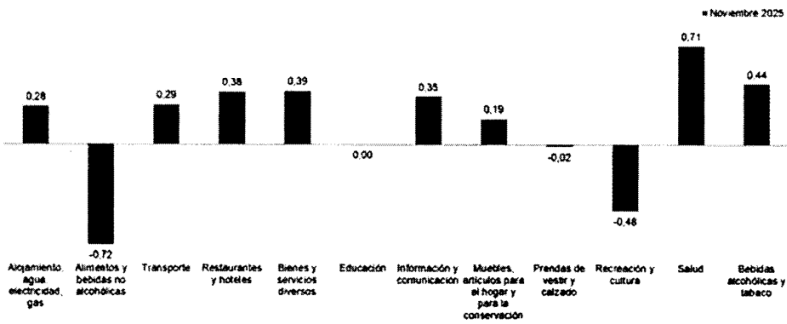
0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Noviembre 2024 - 2025**



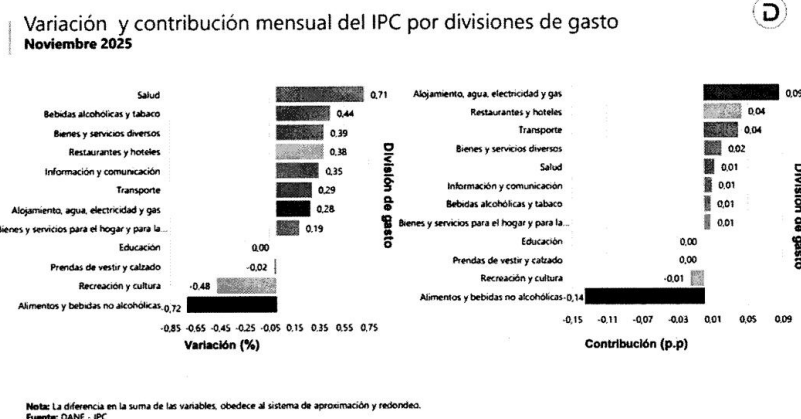
El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

**Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (noviembre)**



En noviembre de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,03 puntos porcentuales, suministro de agua con 0,03 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio 0,02 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron:

frutas frescas con -0,07 puntos porcentuales, tomate con -0,03 puntos porcentuales y cebolla con -0,03 puntos porcentuales.



ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

El IPP de la producción nacional, en noviembre de 2025 presentó una variación de -1,51% respecto a octubre de 2025.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Noviembre 2025pr

Índice	Variación % Noviembre		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024	2025	
	Nov 2024 / Oct 2024	Nov 2025 / Oct 2025	
Total Producción Nacional*	1,62	-1,51	-3,13
Producidos para consumo interno	1,05	-1,22	-2,27
Exportados	3,32	-2,45	-5,77

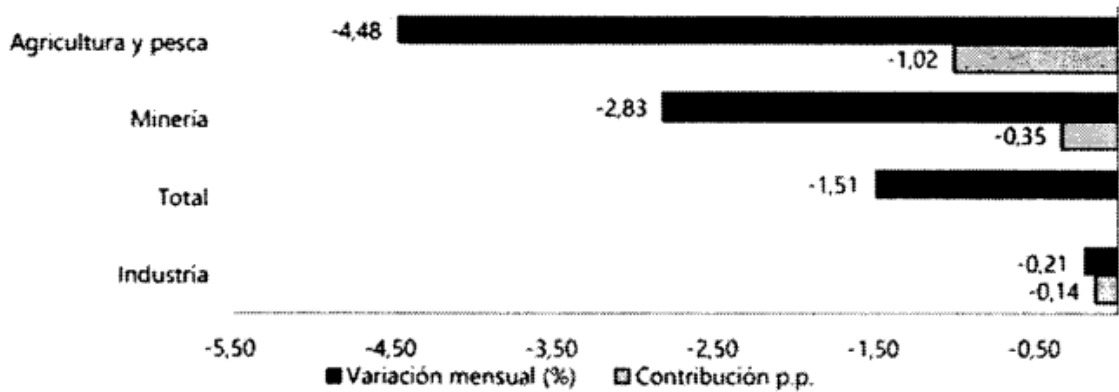
Fuente: DANE-IPP

*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En noviembre de 2025, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-4,48%) y Explotación de minas y canteras (-2,83%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,51%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (-0,21%) registró una variación superior a la media.

**Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Noviembre 2025pr**



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

TASA DE DESOCUPACIÓN

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) noviembre (2024-2025)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Noviembre 2024	Noviembre 2025
TGP	63,7	64,7*	66,7	67,4
TO	58,5	60,2*	61,4	62,5
TD	8,2	7,0*	8,0	7,3
TS	7,5	7,4	7,4	6,8

* Variación estadísticamente significativa.

Notas:

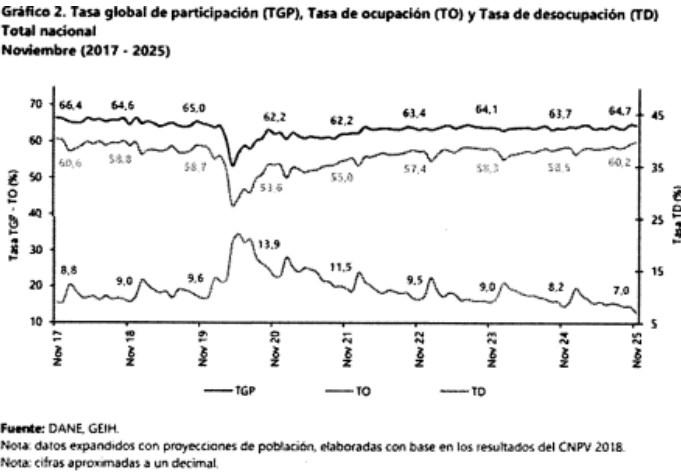
- 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Fuente: DANE, GEIH.

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP)

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. Códigos UNSPSC

De acuerdo con esto, el sector económico en el cual se enmarca la prestación de estos servicios es el sector "suministro" sector terciario de la economía, y teniendo en cuenta la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, puede ser prestado mayoritariamente por proveedores clasificados en la siguiente codificación CIIU:

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

5. ¿QUIÉN VENDE?

 ALCALDÍA DE TEORAMA	ESTUDIO DEL SECTOR	JUR-02-F17 Fecha: 23/09/2025 Versión: 01
--	---------------------------	---

El estudio del mercado para determinar el valor de los ítems a suministrar del presente proceso de selección, detalla que: La actividad comercial de venta de elementos de este tipo de elementos, legalmente no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta, a la demanda y a la calidad del comerciante/vendedor, o si se trata de grande, mediano y pequeño distribuidor o fabricante.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad por la entidad y por municipios del departamento, así como las cotizaciones realizadas en la región debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un Proceso de Selección de Mínima cuantía.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

5.1. Análisis Del Sector

La Alcaldía Municipal de Teorama, Norte de Santander, adquirió en las vigencias anteriores, los siguientes servicios iguales o similares al objeto del presente proceso:

Entidad	Vigencia	Objeto Contractual	Valor	Modalidad de Selección
ALCALDÍA MUNICIPIO TEORAMA	2021	COMPRAVENTA DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS COMO DOTACIÓN PARA CENTROS DE RECLUSIÓN DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CONV_INT_003-2021 SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.	\$12.600.000.00	MINIMA CUANTIA

 ALCALDÍA DE TEORAMA	ESTUDIO DEL SECTOR	JUR-02-F17 Fecha: 23/09/2025 Versión: 01
--	---------------------------	---

ALCALDÍA MUNICIPIO TEORAMA	2021	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, TECNOLÓGICOS, LOGÍSTICOS ENTRE OTROS, CON LA FINALIDAD DE INVERTIR LOS RECURSOS APORTADOS POR LAS ENTIDAD TERRITORIAL DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL –ERON- A CARGO DEL INPEC, QUE RECIBEN PERSONAS INDICIADAS O SINDICADAS CON DETENCIÓN PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE TEORAMA – NORTE DE SANTANDER	CONV_INT_003-2021	Contratos y Convenio s con mas de dos partes
ALCALDÍA MUNICIPIO TEORAMA	2019	SUMINISTRAR LOS REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC	\$18.000.000.oo	Mínima Cuantía

5.2 El Valor de Bienes o Servicios Adquiridos por otras Entidades

Cra. 4 No 3-30 Parque Principal

Teléfono móvil: 311 820 9001

Correos: contactenos@teorama-nortedesantander.gov.co

notificacionjudicial@teorama-nortedesantander.gov.co

 ALCALDÍA DE TEORAMA	ESTUDIO DEL SECTOR	JUR-02-F17 Fecha: 23/09/2025 Versión: 01
--	---------------------------	---

Se realizó consulta en el SECOPII portal de contratación www.colombiacompra.gov.co la contratación de otras entidades que hayan adquirido esta clase de servicios en encontrándose lo siguiente:

Entidad	Vigencia	Objeto Contractual	Valor	Modalidad de Selección
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2024	2024R-1254 ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS, TÉCNICOS, TECNOLOGICOS Y LOGISTICOS CON EL PROPÓSITO DE GESTIONAR, RECIBIR, OPTIMIZAR Y PRIORIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS POR PARTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL ALINPEC, A FIN DE GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CÚCUTA QUE RECIBEN PERSONAS INDICIADAS O SINDICADAS CON DETENCIÓN PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER.	\$100.000.000	Contratación Directa
CUNDINAMARCA INPEC - CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ	2024	CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL EL SUMINISTRO DE KIT DE ASEO PERSONAL, ALMOHADAS, SABANAS Y COBIJAS PARA EL	\$623.011.714	Selección abreviada por Subasta Inversa

 ALCALDÍA DE TEORAMA	ESTUDIO DEL SECTOR	JUR-02-F17 Fecha: 23/09/2025 Versión: 01
--	---------------------------	---

		PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ, INCLUYE PABELLON DE UNIDAD DE SALUD MENTAL "CPMSBOG"		
HUILA – CPMS NEIVA	2024	CONTRATAR LA ADQUISICION DE (COLCHONETA, ALMOHADA, SABANA Y SOBRESABANA Y KIT DE ASEO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA", CPMS NEIVA	\$312.305.922	Selección abreviada de menor cuantía
HUILA – COMANDO FAC	2024	ADQUISICIÓN DE KIT ELEMENTOS DE ASEO PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FAC.	\$345.777.282	Selección abreviada por Subasta Inversa
CALDAS - CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS - INPEC.	2024	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CAMA (COLCHONETA, ALMOHADA, SABANA Y SOBRESABANA) Y KIT DE ASEO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDISEGURIDAD DE LA DORADA, CPAMS DORADA.	\$324.028.540	Selección abreviada por Subasta Inversa
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE	2026	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN ELEMENTOS PARA LOS PROGRMAS DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	\$3,199,940	Contratación Mínima Cuantía

 ALCALDÍA DE TEORAMA	ESTUDIO DEL SECTOR	JUR-02-F17 Fecha: 23/09/2025 Versión: 01
--	---------------------------	---

MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO OCAÑA		INTEGRAL DE TRATAMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA		
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO OCAÑA	2026	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LAVADO DE TANQUES, TOMA DE MUESTRA Y RESULTADOS DE LABORATORIO COMO CONTROL Y CALIDAD AGUA EN EL EPMSC OCAÑA	\$10,902,500	Contratación Mínima Cuantía
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO OCAÑA	2026	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA.	\$5,888,285	Contratación Mínima Cuantía
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PAMPLONA - INPEC	2026	PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN GENERAL DE PLAGAS, CONTROL DE ROEDORES Y TOMAS DE MUESTRAS FÍSICOQUÍMICAS Y BACTERIOLÓGICAS PARA MEDIR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE DEL EPMSC PAMPLONA	\$11,000,000	Contratación Mínima Cuantía
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO OCAÑA	2026	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y SERVICIO DE ATENCION MÉDICA VETERINARIA PARA LOS CANINOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA	\$13,424,144	Contratación Mínima Cuantía

 ALCALDÍA DE TEORAMA	ESTUDIO DEL SECTOR	JUR-02-F17 Fecha: 23/09/2025 Versión: 01
--	---------------------------	---

		SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA.		
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO OCAÑA	2026	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL CET Y LA JETEE Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES A PRECIOS UNITARIOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA.	\$3,442,271	Contratación Mínima Cuantía
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO OCAÑA	2026	CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA DE PANADERIA A PRECIO UNITARIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA.	\$68,127,199	Contratación Mínima Cuantía
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	2026	DOTACION DE ELEMENTOS CONSISTENTES EN KITS DE ASEO, ELEMENTOS DE CAMA Y OFICINA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS No. 002 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Y EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE CUCUTA-COCUC-INPEC	\$99,967,500	Subasta
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	2026	DOTACION DE ELEMENTOS CONSISTENTES EN KITS DE ASEO, ELEMENTOS DE CAMA Y OFICINA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS	\$99,967,500	Subasta

 ALCALDÍA DE TEORAMA	ESTUDIO DEL SECTOR	JUR-02-F17 Fecha: 23/09/2025 Versión: 01
--	---------------------------	---

		No. 002 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Y EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE CUCUTA-COCUC-INPEC		
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO OCAÑA	2026	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMIDA PREPARADA (TAMALES, POLLO ASADO Y BROASTER POR CUARTOS, PLATOS ESPECIALES, ALMUERZOS CORRIENTES, FRITOS Y COMIDAS RAPIDAS EN GENERAL) PARA COMERCIALIZAR A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD ATRAVES DEL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE OCAÑA	\$93,999,500	Contratación Mínima Cuantía
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO OCAÑA	2026	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LOS PROYECTOS AGROPERIOS (CULTIVOS, POLLOS DE ENGORDE Y CERDOS) DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA.	\$19,251,250	Contratación Mínima Cuantía
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO OCAÑA	2026	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS LACTEOS A PRECIOS UNITARIOS PARA SER COMERCIALIZADOS CON LA POBLACION RECLUSA A TRAVES DEL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA.	\$23,646,715	Contratación Mínima Cuantía

 ALCALDÍA DE TEORAMA	ESTUDIO DEL SECTOR	JUR-02-F17 Fecha: 23/09/2025 Versión: 01
--	---------------------------	---

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO OCAÑA	2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS COMESTIBLES DE PRIMERA NECESIDAD A PRECIOS UNITARIOS PARA SER COMERCIALIZADOS CON LA POBLACION RECLUSA A TRAVES DEL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA.	\$144,960,419	Contratación Mínima Cuantía
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO OCAÑA	2026	ADQUISICIÓN DE CIGARRILLOS A PRECIOS UNITARIOS PARA COMERCIALIZAR A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD ATRAVES DEL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA.	\$6,450	Contratación Mínima Cuantía
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PAMPLONA - INPEC	2026	SUMINISTRO DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y SERVICIO DE ATENCION MEDICO VETERINARIA Y SALUD DE EJEMPLARES CANINOS, CON DESTINO AL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA UNIDAD CANINA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PAMPLONA	\$6,800,000	Contratación Mínima Cuantía
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO OCAÑA	2026	CONTRATAR MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, REVISION TECNICO MECANICA, CAMBIOS DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA	\$15,074,590	Contratación Mínima Cuantía

 ALCALDÍA DE TEORAMA	ESTUDIO DEL SECTOR	JUR-02-F17 Fecha: 23/09/2025 Versión: 01
--	---------------------------	---

		SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA		
ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	2025	BRINDAR CONDICIONES DE ATENCION A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO- CÁRCEL MODELO DE OCAÑA MEDIANTE LA ENTREGA DE ELEMENTOS QUE BRINDEN GARANTÍAS DE BIENESTAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE OCAÑA Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC	\$49,991,500	Contratación Mínima Cuantía
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	2025	DOTACIÓN DE ELEMENTOS CONSISTENTES EN KITS DE ASEO, ELEMENTOS DE CAMA Y OFICINA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS No. 002 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Y EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE CUCUTA-COCUC-INPEC	\$99,967,500	Subasta
ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	2025	BRINDAR CONDICIONES DE ATENCION A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO- CÁRCEL MODELO DE OCAÑA MEDIANTE LA ENTREGA DE ELEMENTOS QUE BRINDEN GARANTÍAS DE BIENESTAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS	\$49,991,500	Contratación Mínima Cuantía

 ALCALDÍA DE TEORAMA	ESTUDIO DEL SECTOR	JUR-02-F17 Fecha: 23/09/2025 Versión: 01
--	---------------------------	---

		SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE OCAÑA Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC		
--	--	--	--	--

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Númerica	Histórica							
	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierta	5	6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

 ALCALDÍA DE TEORAMA	ESTUDIO DEL SECTOR	JUR-02-F17 Fecha: 23/09/2025 Versión: 01
--	---------------------------	---

Nº	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incremento de Precios. Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato exista un incremento de precios de los elementos requeridos que podrían superar los precios ofertados Tope del Anexo de Presupuesto.
2	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Deficiente Calidad de los servicios. Se refiere a la posibilidad de que sean despachados y entregados servicios con calidades deficientes.
6	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Deficiente servicio. Se refiere a la posibilidad que los servicios requeridos en los diferentes destinos estén deficientemente prestados
7	Específico	Externo	ejecución	Riesgo Operacional	Incumplimiento de especificaciones técnicas. Se refiere a la posibilidad de que el contratista, no cumpla las especificaciones técnicas enunciadas en los Estudios Previos
8	Específico	Externo	ejecución	Riesgo Operacional	Salarios, Parafiscales, Honorarios. Se refiere a la posibilidad que el contratista no reconozca o demore los pagos (salarios, honorarios, salud, pensión, ARL, Caja de Compensación y demás obligaciones a sus colaboradores que atenderán el contrato.
9	Específico	Externo	ejecución	Riesgo Ambiental	Presencia de Riesgos Biológicos. Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del contratista, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.

 ALCALDÍA DE TEORAMA	ESTUDIO DEL SECTOR	JUR-02-F17 Fecha: 23/09/2025 Versión: 01
--	---------------------------	---

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)
10	Específico	Externo	ejecución	Riesgos Sociales	Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal. Se refiere a la posibilidad de que el Contratista no disponga o suministre a sus colaboradores los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.

Forma de mitigarlo

TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	
El contratista para la fijación de precios de su propuesta deberá considerar todos los costos y gastos en que se incurre, además de incluir su respectiva proyección de tal forma que los precios no sean susceptibles de ser modificados durante la ejecución del contrato. El MUNICIPIO no reconocerá incremento alguno posterior a la presentación de la oferta económica	2	2	4	Riesgo bajo	SI
El contratista deberá garantizar la calidad de los servicios ofrecidos. Cualquier no conformidad de calidad del servicio deberá realizar su ajuste inmediato.	2	2	4	Riesgo bajo	SI
El contratista deberá garantizar la totalidad de los servicios. En caso de que no se pueda prestar el servicio de transporte en alguno de los vehículos, este se deberá reemplazarlo por otro de iguales características al mismo precio, previa autorización del Supervisor del Contrato.	1	2	3	Riesgo bajo	SI
El contratista deberá garantizar la debida logística y entregar los servicios de conformidad con el cronograma entregado por el Supervisor del Contrato.	1	2	3	Riesgo bajo	SI
Es de responsabilidad del contratista además de la logística, prestar el servicio de transporte hasta el momento de la entrega en el sitio de destino.	1	1	2	Riesgo bajo	SI
El contratista deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el proceso de contratación.	1	2	3	Riesgo bajo	SI
El contratista deberá garantizar el pago de salarios, honorarios y demás parafiscales a sus colaboradores en desarrollo y ejecución del presente contrato.	1	2	3	Riesgo bajo	NO
El contratista deberá dar estricto cumplimiento a los Protocolos de Bioseguridad autorizados por el Gobierno para este tipo de negocio	2	3	5	Riesgo medio	SI

 ALCALDÍA DE TEORAMA	ESTUDIO DEL SECTOR	JUR-02-F17 Fecha: 23/09/2025 Versión: 01
--	---------------------------	---

TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	
El contratista deberá garantizar el suministro de los EEP a sus colaboradores al servicio del contrato	2	3	5	Riesgo medio	SI

RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
Contratista	Al Inicio de la ejecución del contrato	A la finalización del contrato	Precios de Factura deben ser iguales a los de la Oferta Económica	Cada vez que se facture
Contratista	Al Inicio de la ejecución del contrato	A la finalización del contrato	Verificar Cero Reclamos de Calidad	A la entrega y uso de los productos
Contratista	Al Inicio de la ejecución del contrato	A la finalización del contrato	Acuse de Recibo del Total de los Productos solicitados	En cada despacho y suministro
Contratista	Al Inicio de la ejecución del contrato	A la finalización del contrato	Cotejar fecha de entrega en cronograma. vs. Fecha de entrega real	En cada despacho
Contratista	Al Inicio de la ejecución del contrato	A la finalización del contrato	La recepción total del servicio	En cada despacho
Contratista	Al Inicio de la ejecución del contrato	A la finalización del contrato	Al momento de la recepción se deberá cotejar los servicios prestados	En cada despacho
Contratista	Al Inicio de la ejecución del contrato	A la finalización del contrato	Declaración del cumplimiento de las normas de sostenibilidad	En este ítem exclusivamente
Contratista	Al Inicio de la ejecución del contrato	A la finalización del contrato	Planilla del pago de nomina	A la terminación del contrato
Contratista	Al Inicio de la ejecución del contrato	A la finalización del contrato	Verificar el cumplimiento de los Protocolos	A la terminación del contrato
Contratista	Al Inicio de la ejecución del contrato	A la finalización del contrato	Verificar los suministros de EPP	A la terminación del contrato

7. CONCLUSIONES

Los bienes requeridos no tienen precios indicativos y tampoco cuenta con tarifas, lista o catálogos de precios estandarizados en el mercado, ni en el sector público o privado, razón por la cual para estimar el valor del contrato se ha tenido en

 ALCALDÍA DE TEORAMA	ESTUDIO DEL SECTOR	JUR-02-F17 Fecha: 23/09/2025 Versión: 01
--	---------------------------	---

cuenta lo que dichos productos similares han costado en la alcaldía de Teorama, Norte de Santander, en otras entidades públicas, y además teniendo en cuenta las cotizaciones realizadas en la región.

Como se ha referido que no tienen tarifas oficiales o estándares de precios, ha de tenerse en cuenta los precios del mercado e igualmente la capacidad presupuestal de la entidad para atender este tipo de contratación que resuelva de manera efectiva este tipo de necesidades de alcaldía de Teorama, Norte de Santander.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que el valor estimado del contrato es de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000.00), incluidos impuestos, tasas y deducciones a que haya lugar, los cuales se ejecutarán teniendo como referencia los precios unitarios ofertados.

Se firma el presente estudio previo en el municipio de Teorama Norte de Santander, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

-ORIGINAL FIRMADO-
TORCOROMA DURAN GALVAN
 Secretaria De Gobierno, Con Funciones De Jefe De Talento Humano

Proyectó: Torcoroma Durán Galván (Secretaria de Gobierno Municipal)
 Revisó: OKELEMUS Consultores S.A.S. (Asesor Jurídico Externo)